



DECRETO SECCIÓN 1ª N°: 553 /

LAS CONDES,

28 FEB 2025

DECRETO SECCIÓN 2ª N°: 957 /

LAS CONDES, 06 MAR 2025

VISTOS:

- 1) Causa RIT O-113-2023, caratulada Valdebenito con Ilustre Municipalidad de Las Condes, tramitada ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, demanda por declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales adeudadas, interpuesta por don Juan Pablo Valdebenito Morales, Cédula de identidad N° [REDACTED], de fecha 06 de enero de 2023.
- 2) Que con fecha 01 de agosto de 2023 se celebró la Audiencia de Juicio, con la presencia de la parte denunciante y de la Municipalidad de las Condes.
- 3) Que con fecha 01 de agosto de 2023 se dictó sentencia que acoge la demanda interpuesta por Juan Pablo Valdebenito Morales, declarándose la existencia de la relación laboral entre las partes desde el 1° de septiembre del 2016 al 31 de diciembre del 2022 y condena al Municipio al pago de la indemnización sustitutiva de aviso previo, años de servicio y recargo legal del 50%; feriado legal y al pago de cotizaciones previsionales del periodo efectivamente trabajado.
- 4) Que la sentencia de fecha 01 de agosto de 2023 se encuentra firme y ejecutoriada.
- 5) Que se remitieron los antecedentes al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, dando origen a la causa RIT C-6048-2024, caratulada Valdebenito con Ilustre Municipalidad de Las Condes.
- 6) Resolución de fecha 11 de febrero de 2025, notificada al municipio con la misma fecha, que señala una deuda ascendiente a \$26.999.001 y \$1.000.000.- correspondientes al crédito y costas personales, en favor del ejecutante Juan Pablo Valdebenito Morales.
- 7) Informe de imputación N°1270 de fecha 22 de enero de 2025 e Informe de Imputación N°2287 de fecha 19 de febrero de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°3636/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece orden de subrogancia al cargo de Administrador Municipal; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$27.999.001.- a don Juan Pablo Valdebenito Morales, Rut N° [REDACTED], en causa RIT C-6048-2024, caratulada Valdebenito con Ilustre Municipalidad de Las Condes, tramitada ante el Juzgado de Cobranza

Laboral y Previsional de Santiago, según resolución de fecha 11 de febrero 2025, que señala que la deuda por concepto de crédito asciende a la suma de \$26.999.001.- y de \$1.000.000.- por concepto de costas personales.

2. **PÁGUESE**, la suma indicada en numeral 1° a don Juan Pablo Valdebenito Morales, Rut N° [REDACTED], mediante consignación por medio de cheque a nombre del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, Rut N° 61.978.490-1.
3. **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, Rut N° 61.978.490-1.

4. El gasto se imputará:

Subtítulo : 26 Otros Gastos Corrientes.
Ítem : 02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.
Asignación : 001 Compensación por daños a terceros.
Asignación Interna :
Contracuenta : 2240526002
Valor : \$26.999.001.
Programas : \$26.999.001.- DIRECCIÓN JURÍDICA.

Subtítulo : 26 Otros Gastos Corrientes.
Ítem : 02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.
Asignación : 001 Compensación por daños a terceros.
Asignación Interna :
Contracuenta : 2240526002
Valor : \$1.000.000.-.
Programas : \$1.000.000.- DIRECCIÓN JURÍDICA.

5. El presente decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia en la Oficina de Partes y otro en custodia en la Tesorería Municipal, junto con la documentación de respaldo.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- Finanzas.
- Tesorería
- Oficina de Partes.

OFPA _____